

Expediente: **245/20**

Carátula: **VERGARA MIGUEL MARTIN C/ SANCHEZ SONIA BEATRIZ S/ ACCIONES POSESORIAS**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **02/10/2024 - 04:53**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172700986 - *SANCHEZ, SONIA BEATRIZ-DEMANDADO*

90000000000 - *VERGARA MIGUEL MARTIN, -ACTOR*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 245/20



H20702715613

JUICIO: VERGARA MIGUEL MARTIN c/ SANCHEZ SONIA BEATRIZ s/ ACCIONES POSESORIAS - EXPTE. N° 245/20

CONCEPCION, 01 de octubre de 2024.-

Agréguese las publicaciones de edictos que se acompañan y téngase presente.

Habiendo vencido el plazo asignado para que el Sr. Miguel Martín Vergara constituya nuevo domicilio digital, hágase efectivo el apercibimiento y téngase por constituido su domicilio en los Estrados Digitales del Juzgado.

Notifíquesele por la presente del proveído de fecha 19/02/2024 mediante el cual se pone en su conocimiento la base regulatoria de honorarios propuesta por el letrado Carlos Guiñazú, por el plazo de 5 días a partir del depósito de esta providencia en su casilla digital.-

Por Secretaría regístrese en el sistema el domicilio del Sr. Vergara en Estrados Digitales.-

Vencido el plazo indicado, vengan los autos a despacho para regular honorarios.- ACC

Actuación firmada en fecha 01/10/2024

Certificado digital:

CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.